



CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, con domicilio en Pinto 399 de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires (en adelante "LA UNIVERSIDAD") representada en este acto por el Rector, **Dr. Marcelo Aba**; el **Centro Educativo para la Producción Total N° 23, Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires**, con domicilio en la zona rural del Paraje Igarzábal, Partido de Patagones, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por el **Prof. Nielsen Christian Ariel**, Inspector Técnico Contable Zona 7 (en adelante "CEPT N° 23"), y el **Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano**, con domicilio en Av. Del Valle 5737 de la Ciudad de Olavarría Provincia de Buenos Aires (en adelante INCUAPA) representado en este acto por su Director, Dr. Gustavo Martínez, acuerdan en celebrar el presente Convenio Específico de Colaboración, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

ANTECEDENTES: Las partes proceden a formalizar el presente Convenio de Colaboración en el marco del Convenio Marco de Cooperación entre la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires y la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (CONVE-2018-00382587-GDEBA-DCADGCYE) y conforme con las cláusulas primera, segunda y tercera del mismo.-

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto que ambas partes arbitren los medios necesarios, ("La Universidad", a través de la Facultad de Ciencias Sociales e INCUAPA-CONICET), para el desarrollo del PROYECTO SITUADO: "La revalorización de la prehistoria y la historia de nuestra zona: una mirada profunda sobre nuestra identidad rural". Área de Promoción de la Comunidad Rural y su Cultura, proyecto de articulación entre el "CEPT N° 23".-

SEGUNDA: La "UNIVERSIDAD", a través del Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Paleontológicas del Cuaternario Pampeano (INCUAPA), dependiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de la Facultad de Ciencias Sociales y el "CEPT Nº 23" acuerdan la articulación del personal docente e investigadores de ambas instituciones y la disposición de la infraestructura y equipamientos para la implementación de acciones vinculadas al PROYECTO: "La revalorización de la prehistoria y la historia de nuestra zona: una mirada profunda sobre nuestra identidad rural".-

TERCERA: La FACULTAD y el INCUAPA se compromete a coordinar y ejecutar las actividades previstas en el marco de dicho programa, proporcionar los recursos humanos necesarios para las actividades, y por su parte el "CEPT Nº 23" se compromete a facilitar registros, archivos, contactos, espacio para reuniones y actividades comprendidas en el plan de trabajo, tales como talleres, encuentros de intercambio, reuniones, etc. A través del proyecto de investigación que dirige el Dr. Martínez, el INCUAPA aportará el conocimiento arqueológico en el área de estudio. Asimismo, asumen ambas partes la participación activa en la divulgación y comunicación del proyecto y de los resultados del mismo.-

CUARTA: La FACULTAD designa como responsable para llevar a cabo las acciones necesarias para el desarrollo de las actividades, al Dr. Gustavo Martínez, investigador Principal del CONICET y Profesor titular de la FACSO-UNICEN y por parte del "CEPT Nº 23" se designa al Prof. Emilio N. Aranguren y a las Licenciadas María Luciana Ferrandi y María José Junquera.-

QUINTA: El proyecto tendrá una duración de doce meses. Si en perjuicio de ello, cada una de las partes podrá resolver unilateralmente poner fin al presente Convenio Marco en cualquier momento y sin responsabilidad alguna, mediante comunicación por escrito a la otra parte con una anticipación mínima de SESENTA (60) días, sin perjuicio de la continuación, hasta su finalización, de las acciones con principio de ejecución.-



SEXTA: Las Partes dejan constancia que el presente no crea vínculo alguno de tipo laboral entre los profesionales que designe LA FACULTAD y el INCUAPA para desarrollar las tareas objeto de este Convenio y el "CEPT Nº 23", debiendo los profesionales actuar dentro de las prescripciones éticas y legales que hacen a su disciplina y/u oficio profesional, siempre teniendo en miras la finalidad prevista por las Partes en la Cláusula Primera.-

SEPTIMA: Las cuestiones o divergencias que pudieren suscitarse en la aplicación del presente contrato serán sometidas a la competencia y jurisdicción de los Juzgados Federales de Azul, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder. A tales efectos, ambos contratantes constituyen domicilios en los denunciados ut supra, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que al efecto se cursen.-

OCTAVA: Cualquiera de las partes se encuentra facultada a suscribir otros convenios similares con otras entidades, sin necesidad de informar dicha situación a la contraparte.-

De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Olavarría a los ___ días del mes de ____ de 20__.-

NIELSEN CHRISTIAN A
Inspector Técnico Contable
Educación Agraria - Zona 7
Prof. Nielsen Christian Ariel
Inspector Técnico Contable
Zona 7

Dr. Gustavo Martinez
INCUAPA
Director

Dr. Marcelo Aba
U.N.C.P.B.A.

Lic. Gabriela Gamberini
TESTIGO
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
-U.N.C.P.B.A.



FUNDAMENTOS

El objetivo de este proyecto es promover el *trabajo conjunto de los docentes del CEPT N°23 del Área de la Promoción de la Comunidad Rural y su Cultura con investigadores del Instituto INCUAPA- CONICET -abocados a la investigación de la prehistoria en la región del curso inferior del Río Colorado-, así como también docentes de Didáctica de la Universidad Nacional del Sur para desarrollar la divulgación científica de sus investigaciones que constituyen un material de gran importancia inmaterial para la región.*

La iniciativa busca en concreto trabajar la transposición didáctica y posterior divulgación de investigaciones que solo circulan en el ámbito científico-académico: el interés se centra en trascender la producción científica para que el contenido pueda ser transmitido en un formato acorde a los alumnos y a la comunidad, promoviendo así revalorización de nuestra prehistoria, parte necesaria en la construcción de la identidad comunitaria.

OBJETIVO GENERAL

- Realizar la transposición didáctica y posterior divulgación de las investigaciones que el INCUAPA- CONICET realizaron en nuestra zona y que fueron publicadas en el libro "Arqueología de cazadores-recolectores del curso inferior del Río Colorado" bajo la edición del Dr. Gustavo Martínez en el año 2017.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

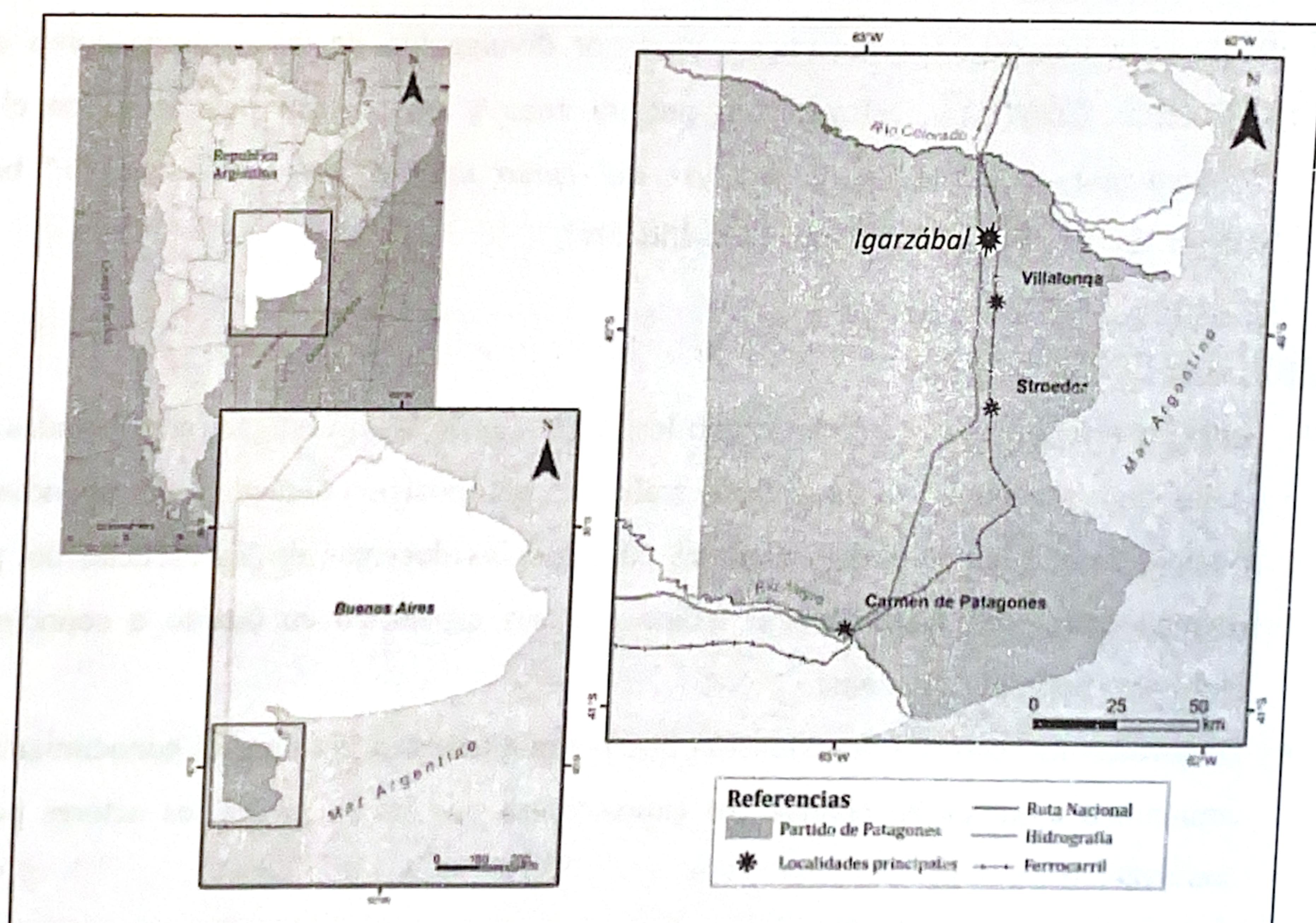
- Trabajar con el material seleccionando los resultados de las investigaciones llevadas a cabo en los sitios arqueológicos de interés y realizar la transposición didáctica correspondiente;
- Generar materiales didácticos digitales para que los docentes de las escuelas del partido cuenten con insumos de trabajo áulico que sea específico en cuanto a conocimientos prehistóricos de nuestra zona;
- Desarrollar un proyecto de extensión que permita también divulgar el conocimiento en la comunidad a través de charlas y/o exposiciones que involucren a los actores parte del convenio;
- Generar lazos con las Universidades de la región y los docentes de las mismas, para nutrir tanto la parte teórica como práctica, permitiendo que las mismas tengan un acercamiento a la comunidad educativa de la rama y viceversa.

CONTEXTUALIZACIÓN y ÁREA DE INFLUENCIA DE LA PROPUESTA

Está claro que el concepto de ruralidad ha ido mutando, y con ello, las necesidades a las cuales, debe atender la propia educación: hoy las nuevas conceptualizaciones incluyen zonas deprimidas, marginales o sin uso económico o potencial, ampliando lo difuso de su encuadre y destacando la pluriactividad de los actores que forman esa "nueva ruralidad"¹.

El interés manifestado por la comunidad de la zona impulsó así la formación de un grupo de padres, autoridades escolares e instituciones relacionadas al campo que apoyaron el proyecto y lo impulsaron hasta encontrar la manera adecuada de concretarlo. Se destinaron las instalaciones edilicias de la Escuela N° 27 ubicada en el Paraje, utilizadas parcialmente por dicha institución, a los fines educativos y de albergue del CEPT, previa adecuación del edificio y reparaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades didácticas de ambas instituciones.

Igarzábal se encuentra a 142 Km. de la cabecera del Partido de Patagones; las localidades vecinas son Juan A. Pradere al Norte y Villalonga al Sur que es la población más cercana, ubicada a 15 Km. de distancia. Su vía de acceso es la ruta Nacional N° 3, en el Km. 837 se encuentra el acceso.



Localización del área de estudio. Elaborado por Julia Gabella sobre la base de cartografía del IGN, 2014.

¹ Manzanal, Mabel (2006) "Regiones, territorios e institucionalidad del desarrollo rural" en MANZANAL, Mabel, NEIMAN, Guillermo y LATTUADA, Mario (comp. 2006). Ciccus, Buenos Aires. Pág. 31



El aspecto socio-demográfico y productivo nos da una identidad: nuestra zona puede estudiarse en dos regiones netamente diferentes, como son la zona bajo riego por gravedad, proveniente del Río Colorado y la zona de secano; debiendo destacar que el valle de riego solamente irriga el 23% del total de la superficie con posibilidades de riego del Valle Bonaerense del Río Colorado margen sur.

En los campos que tienen riego se siembra girasol, maíz pasturas o cultivo intensivo. Producen ganado bovino (cría y engorde). En los campos carentes de riego, se siembra trigo y verdeos de invierno, se producen bovinos de cría y ovinos únicamente para consumo familiar. Estos últimos cuatro años se ha sufrido una extrema sequía con la consiguiente pérdida de las cosechas de grano fino, un despoblamiento casi total de ganado vacuno y un notable deterioro del suelo, debido a la erosión eólica.

La zona de regadío, también ha sufrido las extremas condiciones climáticas ya que puede ser utilizado un escaso 23 % de la superficie total lo que no implica una significativa mejora productiva.

En el valle de influencia del Río Colorado existe un número importante de pequeños productores hortícolas que explotan las tierras bajo el sistema de aparcería, siendo este sistema gran consumidor de recursos y mano de obra en forma estacional. Debemos destacar que los propietarios de la tierra, tanto en la zona de riego como en la de secano, son pequeños y medianos productores; considerando los niveles productivos y los montos de facturación anual y la superficie de las explotaciones.

En este marco, la institución se desarrolla en función de ciertos objetivos que superan los netamente académicos, a saber:

- Promover el arraigo de los pobladores rurales a su medio;
- Propiciar propuestas de desarrollo humano y ambiental rural sostenibles;
- Estimular las condiciones sociales, culturales y de infraestructura para la habitabilidad de vastas zonas rurales, como prioridad geopolítica;
- Fortalecer la familia como unidad productiva de un proyecto comunitario;
- Desarrollar estrategias y sistemas productivos sustentables;
- Crear la diversidad de alternativas productivas que prioricen la generación de empleo rural genuino;
- Promover la pequeña empresa rural.

En este contexto es parte del desarrollo regional motorizar la revalorización de los conocimientos generados por los investigadores que nutran el acervo cultural de nuestra identidad. Ello implica



PROYECTO SITUADO: "La revalorización de la prehistoria y la historia de nuestra zona: una mirada profunda sobre nuestra identidad rural"

Área de Promoción de la Comunidad Rural y su Cultura

- Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires: área editorial
- Universidad Nacional del Sur: Docentes/ alumnos de la cátedra de Didáctica del Profesorado de Geografía.